TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 043 del ocho (8) de abril del 2024

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-001-31-05-001-2019-00246-01	ORDINARIO	05-04-2024	GUSTAVO ALFONSO GIRALDO PIÑA	COOMEVA EPS	1.-) Corregir el auto de fecha 5 de diciembre de 2023, dictado por esta Sala, el cual quedaría así: RAD: 47-001-31-05-001-2019-00246-01 DEMANDANTE: GUSTAVO ALFONSO GIRALDO PIÑA DEMANDADO: COOMEVA EPS ASUNTO: APELACIÓN DE SENTENCIA Admítase la apelación interpuesta por la apoderada judicial de la parte demandante, GUSTAVO ALFONSO GIRALDO PIÑA. 2.) Disponer que el término de traslado concedido en auto anterior, corra a partir del día siguiente de la notificación de esta providencia.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L. 54 F. 179
2	47-001-31-05-005-2020-00173-01	ORDINARIO	05-04-2024	WILLIAM RAFAEL TROUT RIZZO, HAYLENN PAOLA SOLANO REBOLLEDO, MICHELL ANDREA FERNANDEZ SOLANO, JUAN SEBASTIAN TROUT	INTERASEO S.A E.S.P, EMPLEOS TEMPORALES DEL LITORAL LTDA EN LIQUIDACIÓN, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, EDUAS ALFONSO BOLAÑO DELGADO y SANDRA MILENA RAMIREZ	PRIMERO: NO ACLARAR el auto del 26 de febrero de 2024, proferido por esta Sala, de conformidad a lo indicado en la parte motiva. SEGUNDO: CÓRRASE traslado inicialmente a la parte apelante, por el término de 5 días.	Dra. ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA	L 53 F 303

				SOLANO, WILLIAM ANGEL TROUT GUETTE y YANET REBECA RIZZO NOGUERA	CAVIDES	Seguidamente y a partir del día siguiente al vencimiento del anterior término, córrase traslado a la(s) otra(s) parte(s) y al Ministerio Público, también por 5 días		

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy ocho (8) de abril de 2024 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega.

ANA MARTHA LÓPEZ ORTEGA
SECRETARIA